ACTA DE GRADO

UNIVERSIDAD LIBRE
SECCIONAL PEREIRA
NIT. 860.013.798-5

3057
FOLIO 95

En el aula máxima de la Universidad Libre Seccional Pereira, del día 29 de mayo de 2015 se reunieron los doctores, JAIME ALONSO ARIAS BERMÚDEZ, Rector Seccional, JOAQUIN DE JESUS CASTAÑO RAMIREZ, Decano (a) de la Facultad de Derecho y RUBEN DARIO CARDONA VALENCIA, Secretario Académico de Facultad, con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación hecha por el Rector Nacional, contenida en la Resolución No 001 del 15 de octubre de 2014, de acuerdo con el numeral 10 del artículo 34 del Estatuto Orgánico de la Corporación Universidad Libre del egresado (a) ROSERO ALZATE LAURA VALENTINA, identificado (a) con la cédula de ciudadanía 1088312590 de Pereira, quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la ley y los reglamentos del programa para optar el título de:

ABOGADO (A)

Acto seguido se procede a recibirle juramento y hacerle entrega al egresado (a) ROSERO ALZATE LAURA VALENTINA, del diploma y copia de la presente Acta de Grado.

En testimonio de lo anterior se firma la presente acta de grado en la ciudad de Pereira, el día 29 de mayo 2015

JAIME ALONSO ARIAS BERMÚDEZ
Rector Seccional

JOAQUIN DE JESUS CASTAÑO RAMIREZ
Decano (a)

RUBEN DARIO CARDONA VALENCIA
Secretario Académico de Facultad

Laura Valentina Rosero Alzate
El Graduando
Dor@ Luci@ N

ACTA DE GRADO

UNIVERSIDAD LIBRE
SECCIONAL PEREIRA
NIT. 860.013.798-5

706
FOLIO 92

***En el aula máxima de la Universidad Libre Seccional Pereira, del día 8 de julio de 2016** se reunieron los doctores, FABIO GIRALDO SANZ, Rector Seccional, JOAQUIN DE JESUS CASTAÑO RAMIREZ, Decano (a) de la Facultad de Derecho y CARLOS ALBERTO DUQUE, Secretario (a) Académico (a) de Facultad, con el fin de llevar a cabo el acto de grado mediante delegación hecha por el Rector Nacional, contenida en la Resolución No 001 del 15 de octubre de 2014, de acuerdo con el numeral 10 del artículo 34 del Estatuto Orgánico de la Corporación Universidad Libre del egresado (a) ROSERO ALZATE LAURA VALENTINA, identificado (a) con la cédula de ciudadanía 1088312590 de Pereira, quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la ley y los reglamentos del programa para optar el título de:*

ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO

Acto seguido se procede a recibirle juramento y hacerle entrega al egresado (a) ROSERO ALZATE LAURA VALENTINA, del diploma y copia de la presente Acta de Grado.

En testimonio de lo anterior se firma la presente acta de grado en la ciudad de Pereira, el 8 de julio de 2016

FABIO GIRALDO SANZ
Rector Seccional

JOAQUIN DE JESUS CASTAÑO RAMIREZ
Decano (a)

CARLOS ALBERTO DUQUE
Secretario (a) Académico de Facultad (E)

El Graduando

Dor@ Luci@ N

UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

ACTA DE GRADO NÚMERO 17572
de 12 de abril de 2019

ACTA DE OTORGAMIENTO DEL TÍTULO DE ESPECIALISTA EN CONTRATACIÓN ESTATAL A LAURA VALENTINA ROSERO ALZATE.

En la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia, el 12 de abril de 2019, en la sede de la Universidad de Medellín, se llevó a cabo el acto solemne de otorgamiento del título de **ESPECIALISTA EN CONTRATACIÓN ESTATAL** a **LAURA VALENTINA ROSERO ALZATE,** identificada con la cédula de ciudadanía número 1,088,312,590, quien cumplió los requisitos exigidos por la Universidad.

La solemnidad estuvo presidida por el señor Rector y las demás autoridades académicas, y actuó como Secretaria, la Secretaria General.

El señor Rector tomó la promesa de rigor e hizo entrega del diploma que acredita la idoneidad para ejercer tal especialidad.

Para constancia se firma la presente acta por el Rector y la Secretaria General de la Universidad de Medellín, quienes certifican que esta es una institución no oficial, de Educación Superior, con personería jurídica reconocida mediante Resolución número de 31 de julio de 1950 del Ministerio de Justicia, que al Programa de Especialización en Contratación Estatal - Virtual le fue otorgado registro calificado por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución número 420 de 21 de enero de 2019, y que dicho Programa fue registrado en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior -SNIES- con el código 101551.

NÉSTOR HINCAPIÉ VARGAS
Rector

ESPERANZA RESTREPO DE ISAZA
Secretaria General

MAP

Scanned with CamScanner

LA JEFE DE LA SECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN

HACE CONSTAR:

Que el presente título fue registrado el 12 de abril de 2019 bajo el número **45867** del libro de Registro de Diplomas **92** de La Universidad.

Medellín, 12 de abril de 2019.

SANDRA PATRICIA GIRALDO MONTOYA

Scanned with CamScanner